

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 022 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**020**

Fecha: 07/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 <b>2017 00110</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	MARTHA ROCIO HERRERA VARGAS	Auto resuelve nulidad RECHAZAR de plano la solicitud de NULIDAD propuesta por la parte demandante.	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 01528</b>	Ejecutivo Singular	ANA ILDEGUNDA PERDOMO MEDINA	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 01698</b>	Sucesión	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ	.	Auto de Trámite Para el efecto, se reconocerá como partidor a la apoderada de la parte interesada Gina Villalba Urbina, por estar expresamente facultada para ello.	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2021 00528</b>	Ejecutivo Singular	TRUST & SERVICES S.A.S.	ELBER ANTONIO CAMARGO REYES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2021 00538</b>	Verbal	AURA LIGIA HERNANDEZ CASTILLO	CHEVYPLAN S.A	Auto nombra Curador por lo que a fin de ejercer un control de legalidad, se designa como Curador Ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien mueble objeto de pertenencia al ya designado curador NESTOR ALEXANDER FLOREZ MUÑOZ.	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2023 00634</b>	Ejecutivo Singular	EXCELCREDIT S.A.	FABIAN ANDRES ARTUNDUAGA GUZMAN	Auto decreta medida cautelar	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2023 01062</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DEL SUR SAS - COODELSUR S.A.S. -	WILLIAM BERMUDEZ PERLATA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo singular de mínima cuantía, en favor de COMPAÑIA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.S. - COODELSUR S.A.S. y en contra de WILLIAN BERMUDEZ PERALTA	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2023 01062</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DEL SUR SAS - COODELSUR S.A.S. -	WILLIAM BERMUDEZ PERLATA	Auto decreta medida cautelar	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2023 01118</b>	Ordinario	ALIANZA PARA EL PROGRESO S.A.S	GLORIA PATRICIA MANZANO HERRERA	AUTO RECHAZA DEMANDA	06/03/2024	
11001 41 89 022 <b>2023 01166</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES EN LIQUIDACION FORZOSA - COOVENAL	FRANKLIN VILLA SANZ	Auto inadmite demanda	06/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 01312	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ASESORIAS COMERCIALES EN CREDITOS Y COBRANZAS COOFINACREDITO	CAMILO BARRERA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo singular de mínima cuantía, en favor de COOPERATIVA DE ASESORIAS COMERCIALES EN CREDITOS Y COBRANZAS COOFINACREDITO y en contra de CAMILO BARRERA PEREZ	06/03/2024	
11001 41 89 022 2023 01312	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ASESORIAS COMERCIALES EN CREDITOS Y COBRANZAS COOFINACREDITO	CAMILO BARRERA PEREZ	Auto decreta medida cautelar	06/03/2024	
11001 41 89 022 2023 01428	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROBLEDO PROPIEDAD HORIZONTAL	NORMA CONSTANZA LUGO GARCIA,	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo singular de mínima cuantía, en favor de EDIFICIO ROBLEDO - PROPIEDAD HORIZONTAL y en contra de NORMA CONSTANZA LUGO GARCÍA	06/03/2024	
11001 41 89 022 2023 01428	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROBLEDO PROPIEDAD HORIZONTAL	NORMA CONSTANZA LUGO GARCIA,	Auto decreta medida cautelar	06/03/2024	
11001 41 89 022 2023 01464	Ejecutivo Singular	JAIRO GONZALO CRUZ PINILLA.	ESTIBOL S.A.	Auto termina proceso por Pago 1. TERMINAR el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	06/03/2024	
11001 41 89 022 2023 01570	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	DS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Auto de Trámite Ahora bien, como quiera que en el memorial respectivo elevan la suspensión del proceso, es del caso negarla por improcedente	06/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/03/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIETH ORTIZ R

SECRETARIO